

Zaragoza 25 de Junio de 1.937.

Pase esta declaración de responsabilidad a la Comisión Provincial de Incautaciones de Zaragoza para la resolución que proceda.



Miguel Ponts

157 Zaragoza

Desaparecido

2

Nuez de Ebro.

Ayuntamiento de ~~la Villa de Zuera~~

JUNTA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS

Luis
Núñez de
Laborda

DECLARACIÓN de responsabilidad del citado individuo,
vecino de esta población, calle *Pauou y Casal*
número de años de edad, de estado

natural de *Villafrauco de Ebro* provincia de *Zaragoza*
de profesión *journalero* al cual debe considerarse incurso en el
Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, por los motivos que a
continuación se expresan:

Comprendido
en el caso (B)

(1) *Desempeñó el cargo de Secretario de la
Unión General de Trabajadores a la cual esta
ha afiliado. (Desaparecido)*
*Quedó su mujer con 7 hijos de
esta edad. Esta pro se significó
en política pero perteneció a las acciones*
La fuga, la efectuo (2)

Se le reconocen los bienes que se detallan en el siguiente

INVENTARIO

Número de orden	EFECTOS Muebles, inmuebles, semovientes, frutos, valores, metálico	Observaciones
1.	<i>Una casa en el pueblo, valorada en tres mil pesetas.</i>	<i>3.000'00.</i>
2.	<i>Una finca situada en la partida "Las Boutiendas" del término de Noyer, valorada en mil doscientas pesetas</i>	<i>1.200'00.</i>

Zaragoza 25 de Junio de 1.937.

Pase esta declaración de responsabilidad a la Comisión Provincial de Incautaciones de Zaragoza para la resolución que proceda.



Miguel Ponte

Nuez de Ebro.

Ayuntamiento de ~~la Villa de Zuera~~

JUNTA ADMINISTRADORA
DE BIENES INCAUTADOS

Francisco
Benede
Gallan

DECLARACIÓN de responsabilidad del citado individuo,
vecino de esta población, calle

número de 39 años de edad, de estado casado

natural de Grañen provincia de Huesca

de profesión fontanero al cual debe considerarse incurso en el

Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, por los motivos que a
continuación se expresan:

Comprendido
en el caso (6.)

(1) Se halla huido al campo de los rojos
por lo que se le considera comprendido en el ca-
so (6.) de la Circular del Excmo. Señor General de
la 5ª División de unido de febrero último.

La fuga, la efectuó (2) En los primeros días del Movimi-
ento Nacional, habiendo quedado su esposa
llamada Candida Navalas Lorda y tres hijos llamados
Antonio, Jesús y Amelia de tres, once y ocho años
respectivamente; su esposa no tiene filiación política
alguna, observa buena conducta y se halla en
mala situación económica.

Se le reconocen los bienes que se detallan en el siguiente

INVENTARIO

Número de orden	EFECTOS Muebles, inmuebles, semovientes, frutos, valores, metálico	Observaciones
	Posee una casa en el pueblo, cuyo valor aproximado es de ocho mil pesetas.	8.000'00.

Zaragoza 25 de Junio de 1.937.

Pase esta declaración de responsabilidad a la Comisión Provincial de Incautaciones de Zaragoza para la resolución que proceda.



Miguel Ponts

163

Venez de Ebro.

Ayuntamiento ~~de la Villa de Zuera~~

JUNTA ADMINISTRADORA
DE BIENES INCAUTADOS

Segundo
Barbastro
Bartolome

DECLARACIÓN de responsabilidad del citado individuo,
vecino de esta población, calle *Arnalaf*
número *2* de *40* años de edad, de estado *casado*
natural de *Venez de Ebro* provincia de *Zaragoza*
de profesión *fontanero* al cual debe considerarse incurso en el
Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, por los motivos que a
continuación se expresan:

*Comprendido
en el caso (C.)*

(1) *Se halla huido al campo de los rojos por lo que se le considera comprendido en el caso (C.) de la Circular del Excmo. Sr. General de la 5ª División de nueve de febrero último.*

La fuga, la efectuó (2) *En los primeros días del advenimiento del Movimiento Nacional, habiendo quedado su esposa llamada Josefa María Pallas, esta afiliada a la U. G. E., su situación económica mala*

Se le reconocen los bienes que se detallan en el siguiente

INVENTARIO

Número de orden	EFECTOS Muebles, inmuebles, semovientes, frutos, valores, metálico	Observaciones
	<i>Posee una casa en el pueblo, cuyo valor aproximado es de pesetas mil quinientas.</i>	<i>1.500'00.</i>

Zaragoza 25 de Junio de 1.937.

Pase esta declaración de responsabilidad a la Comisión Provincial de Incautaciones de Zaragoza para la resolución que proceda.



Miguel Ponts

164

11

Viver de Eho.

Ayuntamiento de ~~la Villa de Zuera~~

JUNTA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS

Francisco
García
Abadio

DECLARACIÓN de responsabilidad del citado individuo,
vecino de esta población, calle *Abadio S. José*
número de años de edad, de estado *casado*

natural de *Viver de Eho* provincia de *Zaragoza*

de profesión *Arquero* al cual debe considerarse incurso en el
Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, por los motivos que a
continuación se expresan:

Comprendida
en el caso (6)

(1) *Fuista al campo de los rejos en los pri-
meros días del movimiento.*

La fuga, la efectuó (2)

Se le reconocen los bienes que se detallan en el siguiente

INVENTARIO

Número de orden	EFECTOS Muebles, inmuebles, semovientes, frutos, valores, metálico	Observaciones
1	<i>Una finca situada en la par- tida "El Peto" valorada en pes- etas cuatrocientas.</i>	<i>400'00.</i>
2	<i>Otra finca situada en la par- tida "La Lobera", valorada en doscientas cincuenta pe- setas.</i>	<i>250'00.</i>

